



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de febrero de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

#### **Nota verbal de fecha 23 de febrero de 2017 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y tiene el honor de transmitir por la presente el informe sobre las medidas adoptadas por la Arabia Saudita para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#), [2094 \(2013\)](#) y [2321 \(2016\)](#) (véase el anexo).



**Anexo de la nota verbal de fecha 23 de febrero de 2017 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

**Informe del Reino de la Arabia Saudita sobre la aplicación de la resolución [2321 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad**

**Introducción**

La Arabia Saudita aplica todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. De la aplicación de esas resoluciones se encarga un comité nacional permanente integrado por las autoridades competentes, de conformidad con los procedimientos que se siguen para todas las resoluciones de ese tipo.

**Procedimientos seguidos por las autoridades competentes**

Con miras a asegurar su rápida aplicación, el Ministerio de Relaciones Exteriores facilitó a todos los miembros del comité nacional una copia de la resolución [2321 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. El comité convocó una reunión el 6 de marzo de 2017 para hacer un seguimiento de la aplicación de la resolución.

La autoridad saudita competente ha afirmado que, en lo que respecta a la aviación civil, no existen transacciones ni envíos directos entre Corea del Norte y la Arabia Saudita, y que tampoco se presta ningún servicio de aviación civil ni se utilizan tripulaciones ni dentro ni fuera de Corea del Norte.

La autoridad saudita competente ha dado instrucciones a todos los puestos de control en tierra, mar y aire de que inspeccionen todos los envíos procedentes de Corea del Norte y con destino a ese país, así como los envíos que pasan en tránsito por el territorio de la Arabia Saudita, a fin de asegurarse de que no contengan cobre, plata, níquel, zinc ni equipos de doble uso ni ninguna otra mercancía, equipo o artículo prohibidos en virtud de la resolución del Consejo de seguridad mencionada *supra*. La autoridad saudita competente también ha incluido en la lista de sospechosos los nombres de los ciudadanos de Corea del Norte que figuran en las listas de sanciones, y ha incluido a las entidades en la lista negra de empresas con las que no se deben realizar operaciones del sistema informático de las autoridades aduaneras.

La autoridad competente ha distribuido la resolución del Consejo de Seguridad a todos los puertos a fin de que esta se aplique en relación con el arrendamiento, el arrendamiento financiero y el aseguramiento de buques. El buque Iman (núm. 7713975 de la Organización Marítima Internacional), propiedad de la empresa saudita Sulayman al-Jabri Trading y operado por ella, se volvió a registrar en el puerto de Pohnpei y ahora ondea el pabellón de los Estados Federados de Micronesia.

La autoridad competente también desea informar de que el Gobierno de la Arabia Saudita comunicó a los organismos estatales competentes las disposiciones de la resolución, a fin de que pudieran cumplirlas, y dio instrucciones a los sectores

gubernamentales pertinentes para que adoptaran las medidas necesarias para cumplir lo dispuesto en los párrafos de la resolución. En lo que respecta al sector privado, el Ministerio de Comercio e Inversiones ha dado instrucciones a todos los sectores bajo su autoridad y al Consejo de Cámaras de Comercio de la Arabia Saudita para que se abstengan de hacer operaciones con los sectores público y privado de Corea del Norte, a fin de poder adoptar las medidas necesarias.

La Autoridad Monetaria de la Arabia Saudita subrayó el contenido de la citada resolución del Consejo de Seguridad a los bancos y las oficinas de cambio autorizadas. Tanto unos como otras han indicado que no tienen relaciones ni realizan operaciones con Corea del Norte ni con sus nacionales. También han señalado que han añadido a Corea del Norte a la lista de Estados de alto riesgo. La Autoridad Monetaria también ha destacado que todos los bancos y oficinas de cambio autorizadas deben tener presentes todas las instrucciones e informaciones que emiten las autoridades competentes y adoptar las medidas de prevención necesarias.

Entre otras medidas, las autoridades sauditas competentes han incluido el nombre de 12 ciudadanos de Corea del Norte en la lista de personas que tienen prohibida la entrada en la Arabia Saudita y están sujetos a la prohibición de viajar en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#) y [2094 \(2013\)](#).

---